DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)
SANDRA VIVIANA ACEROS MENDEZ
Auxiliar Administrativo
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
Municipio de Bucaramanga

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ADMNISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
Valor Total:	4.666.666,66
Plazo:	1 Mes 5 días calendario

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC·, según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

SECRETARIO:
BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO
Secretario (a) de Salud y Ambiente
Decreto Municipal No. 041 del año 2025
Posesión No. 0260 de octubre 26 del 2026

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
SANDRA VIVIANA ACEROS MENDEZ
Auxiliar Administrativo

Proyecto: MARGIN LISBETH SANTOS ROMERO
Reviso: MIGUEL ARMANDO LUJAN

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 746

Número de Solicitud: 6129

Vigencia: 2026

Número de Contrato: 5558

Firma:



BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO
30206094
BYGORDILLOM@bucaramanga.gov.co

Firma:



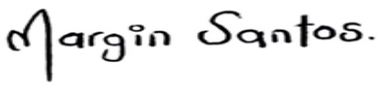
SANDRA VIVIANA ACEROS MENDEZ
63500572
vaceros@bucaramanga.gov.co

Firma:



MIGUEL ARMANDO LUJAN
77094448
alujanlujan@bucaramanga.gov.co

Firma:



MARGIN LISBETH SANTOS ROMERO
1007617374
MLSANTOSR@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 746 Número de Solicitud: 6129

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5558

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Elabora	MARGIN LISBETH SANTOS ROMERO MLSANTOSR@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 17/11/2026 12:51 Ges: 17/11/2026 12:51 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	MIGUEL ARMANDO LUJAN alujanlujan@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 17/11/2026 14:24 Ges: 17/11/2026 17:02 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO BYGORDILLOM@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 17/11/2026 17:02 Ges: 17/11/2026 17:05 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	SANDRA VIVIANA ACEROS MENDEZ vaceros@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 17/11/2026 17:02 Ges: 17/11/2026 17:08 IP Ges: 131.110.1.68

Número de Contrato Asignado: 5558	Fecha de Radicación: 17/11/2026

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: ooqgrYQ63g8ZXvKRtblN3g==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:

http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome